

DE LA PLANIFICACIÓN NORMATIVA A LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA

Norma Méndez*
Marta Picado

La comunidad, como escenario de diferentes actores, se ve en la necesidad de ordenar sus acciones tendientes a satisfacer las demandas individuales y colectivas. Interesa en este apartado mencionar la planificación como un proceso por medio del cual se ordena y estructuran las acciones colectivas para el logro de metas y fines comunes, con la utilización de recursos que, por lo general, son escasos. El abordaje de este proceso de planificación parte de la concepción que se abarca de la misma, y por lo tanto, puede ir desde la planificación normativa hasta la investigación acción participativa.

LA PLANIFICACIÓN NORMATIVA

Este tipo de planificación parte de la necesidad de establecer normas y procedimientos par lograr metas propuestas, a partir de un diagnóstico. En el caso del trabajo con comunidades, la planificación normativa es aquella que se realiza con base en un diagnóstico previo, que da cuenta de la realidad en la cual se quiere intervenir. A partir de ahí, el sujeto o sujetos planificadores se dan a la tarea de decidir sobre las formas adecuadas de alcanzar las metas y objetivos que se cree son los más convenientes. Se parte de un concepto de racionalidad; es decir, que dadas las diferentes posibilidades que se tienen de acción y los recursos con que se cuenta, que por lo general son escasos, se seleccionan aquellas alternativas viables y compatibles con esos recursos disponibles.

Este tipo de planificación, dentro del contexto del trabajo en comunidad del cual se ha venido hablando, es utilizada en el desarrollo del método de DESARROLLO COMUNAL. El proceso que la planificación normativa establece dentro del Método de Desarrollo Comunal es el siguiente:

- a) Investigación, con sus principios y objetivos. Es en este momento donde se realiza un diagnóstico que clarifique la situación problema sobre la cual se quiere intervenir. Los miembros de la comunidad participan solamente con el aporte de información, que es obtenida por el investigador por medio de entrevistas y observaciones.
- b) El Plan de Acción, con la definición de aspectos contextuales, principios metodológicos y su cobertura geográfica (local, regional, nacional). Es

* Profesoras de la Escuela de Trabajo Social; Universidad de Costa Rica.

precisamente en este punto donde por medio de la Planificación normativa, se orienta la intervención social. Parte del conocimiento de una realidad que es externa al investigador social o planificador y toma decisiones con respecto a ella. Tiene ante sí diferentes alternativas de acción y selecciona aquella o aquellas que son factibles, de acuerdo a criterios tales como: políticas institucionales, cantidad de tiempo y recursos, tanto materiales como humanos disponibles. Se elabora el nivel más operativo del Plan de acción, o sea, el Proyecto. “La tarea de formulación del proyecto sólo consistirá en ordenar toda la información y las decisiones disponibles, conforme a un esquema lógico de secuencia de información sobre lo que va a hacer con el proyecto” (Espinoza; 1997: 86).

- c) La ejecución, con los cambios económicos, culturales y sociales. Es decir, este es el momento de la ejecución del modelo normativo para obtener las metas propuestas en el diseño del proyecto.
- d) La evaluación control, con sus pasos establecidos. Se hace la distinción entre control y evaluación: en el caso del control, se hace énfasis en el proceso de medición periódica de los resultados obtenidos para comparar lo programado con lo ejecutado y así poder hacer las correcciones y rectificaciones necesarias. Para esto debe contarse con un sistema adecuado de información y establecer los criterios de medición en el desarrollo del proyecto o programa. La evaluación viene a ser la acción final para analizar los resultados; es decir, se evalúa en función de cuánto se obtiene; aunque el mismo proceso de control implica una evaluación de proceso.
La evaluación, al igual que la planificación, la lleva a cabo el investigador o planificador, quien tiene el monopolio de la planificación, la ejecución y, por ende, la evaluación.

Este tipo de planificación brinda al sujeto planificador la capacidad de controlar la realidad en la cual está interviniendo.

La planificación normativa, dentro del Método de Desarrollo de la Comunidad, definido como la unión de esfuerzos de la comunidad y el gobierno para el logro de metas sociales y económicas en beneficio de todos los individuos, establece planes, programas y proyectos, impuestos desde las instituciones; por lo tanto, la participación de los comunitarios es parcial: en ocasiones puede ser autocrática; es decir, no se toma en cuenta el sentir de los comunitarios, sino que se decide por ellos; puede ser también paternalista en el sentido de que se recoge el sentir de la gente, pero el planificador decide qué es lo más importante y necesario para ellos. En síntesis, la planificación normativa es un proceso que, de una u otra forma, es impuesto desde fuera.

La planificación normativa ve la sociedad como un sistema y parte del supuesto de que ese sistema social es el objeto de la planificación, y el sujeto que planifica está fuera de esa realidad social y aún así él es dueño del plan y lo controla. La sociedad es un sistema abierto, en donde el todo es más que la suma de partes y existe interdependencia entre ellas. A partir de ese supuesto la planificación se realiza como un proceso en donde se busca el

funcionamiento adecuado de los diferentes sistemas de acuerdo a las normas sociales establecidas.

La base teórica de este tipo de planificación se ubica, por lo tanto, dentro de la teoría funcionalista; es decir, se trata de adaptar a los individuos a un sistema social armónico y funcional, donde la participación de los mismos se da dentro de un proceso elaborado desde fuera y su contribución es en la ejecución, no en el diseño y evaluación del mismo. Generalmente los comunitarios son integrados a las decisiones tomadas desde otros escenarios, por lo que se integran a las acciones propuestas, en su mayoría desde el aparato institucional, estatal o privado.

El proceso de la Planificación normativa, se puede representar de la siguiente forma:



LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Parte también de un diagnóstico o conocimiento de la realidad "... de una situación inicial (resultado del diagnóstico) y se establece una trayectoria (arco direccional) hasta la situación objetivo (a lo que se quiere llegar mediante el consenso entre diferentes actores sociales). Desde esta concepción y práctica, la planificación es un modo de actuar emergiendo desde la realidad, teniendo en cuenta el modelo político de comportamiento que resulta de la actuación de los diferentes actores sociales que no tienen iguales objetivos, ni trayectorias de estrategias de actuaciones similares" (Ander Egg; 1991: 163).

La Planificación estratégica trata de influir en el medio, controlándolo para procurar su crecimiento y desarrollo. Se trata de descubrir oportunidades y aprovechar ventajas para mejorar las diferentes situaciones sociales, por lo tanto su enfoque es comprensivo o totalizador. La planificación estratégica tiene un enfoque sistémico porque busca conocer la realidad en sus diferentes aspectos y la interrelación de estos en el funcionamiento social, dentro de un contexto histórico y social determinado. Parte de que existe una estructura social compuesta por diferentes sistemas, y de su funcionamiento adecuado depende el éxito o el logro de los objetivos y metas propuestas. "Cada sistema puede, al mismo tiempo, descomponerse en diversos subsistemas que bien pueden ser objeto de análisis independiente y, para cada uno de los cuales puede definirse su respectiva estructura. También es sistémico, porque desarrolla en estricto ordenamiento lógico y secuencial, como garantía de su coherencia interna" (Glaz; 1994: 76). Cada individuo, como parte integrante de la sociedad, es importante y hay que tomarlo en cuenta para que participe y se comprometa con la acción.

En el trabajo con comunidades, la Planificación estratégica juega un papel importante al destacar la participación de los comunitarios en los procesos de diagnóstico, establecimiento de estrategias de intervención, ejecución y evaluación. Sin embargo, aunque son procesos que llevan en sí una meta de transformación social, no logran sobrepasar la estructura social establecida y se quedan en la búsqueda de una adaptación de los individuos al sistema social estructurado de una forma determinada.

Dentro de un enfoque sistémico, se trata de conocer las necesidades de los comunitarios y los ideales de los planificadores, que supuestamente han realizado un diagnóstico de la realidad existente en ese contexto particular, y así lograr un consenso en la definición del problema. Es decir, que se parte de la definición del problema desde el punto de vista de los comunitarios y desde el punto de vista de los planificadores y se busca un procedimiento para lograr el consenso, primero con respecto al problema y posteriormente a la alternativa viable para establecer el Plan de acción. Los elementos anteriores se pueden graficar de la siguiente forma:

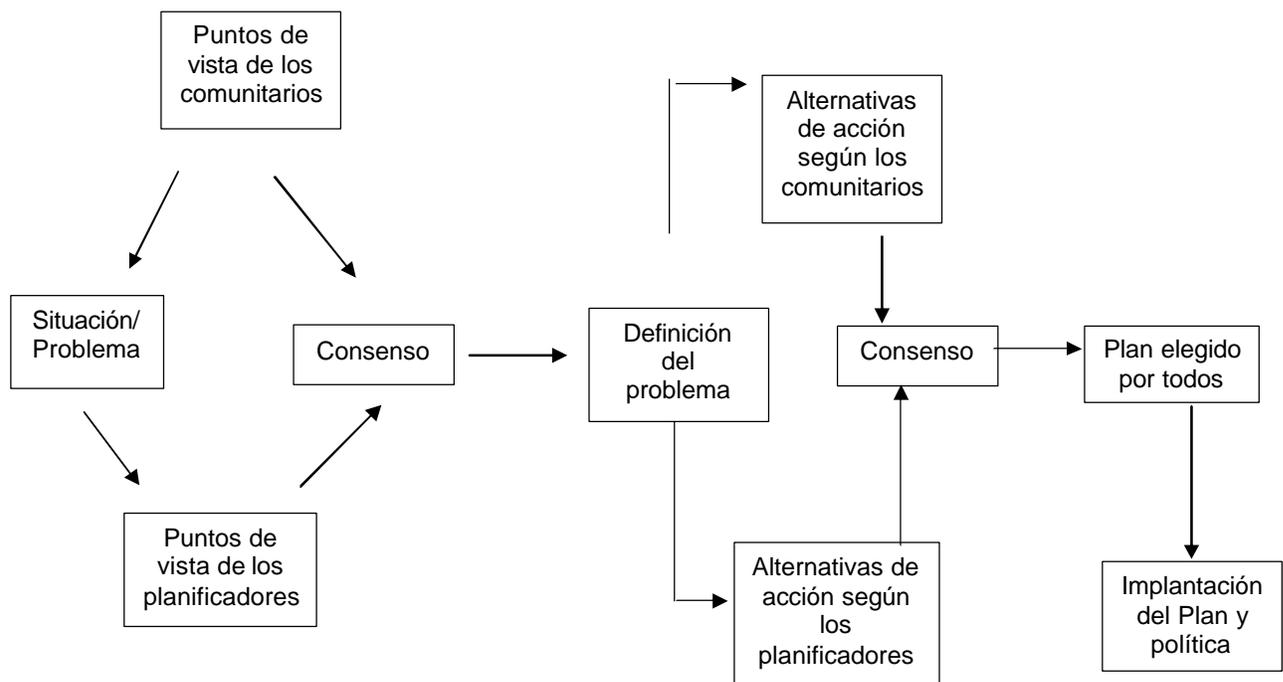


Figura 1. Proceso de Planificación estratégica

En la Planificación estratégica es importante tomar en cuenta a los individuos que conforman la comunidad, porque sin ellos difícilmente se obtendrían los resultados propuestos, ya que vienen a ser los actores y ejecutores del plan de acción, dirigidos por el planificador. Su participación en el equipo de trabajo cobra importancia porque parte de que la comunidad es parte de un sistema social y que, como subsistema, la intervención en ella lleva a dinamizar el proceso y busca el cambio planeado.

El sistema de Planificación estratégica y el Desarrollo a Escala Humana

La Planificación define los propósitos hacia los cuales se orienta y establece los mecanismos adecuados para alcanzar esos propósitos. Los lleva a la práctica y, por último, conoce y analiza los resultados. La planificación, por lo tanto, es un proceso y un sistema de relaciones de los diferentes problemas o situaciones sobre las cuales se hace necesario planificar en busca de soluciones.

Si se hace una relación entre el modelo de Desarrollo a Escala Humana, con la Planificación estratégica, se tiene que el primero plantea como método un enfoque transformador, en el sentido de que trata de inducir al individuo y comunidades, a una toma de conciencia de la realidad que está viviendo y al planteamiento de acciones que puedan cambiar su situación. Por lo tanto, este tipo de método trasciende la Planificación normativa y pasa a la Planificación estratégica.

El Desarrollo a Escala Humana toma en cuenta las necesidades del individuo y sus satisfactores o formas de satisfacerlas. El método lo plantea en tres niveles: un nivel de investigación, el equipo conoce de forma somera la realidad, se plantea hipótesis y actúa para resolverlas. La información que adquiere le permite confrontar lo macro y lo micro social. En un segundo nivel, la investigación se dirige al establecimiento de relaciones tipo causal, se sistematizan los problemas de la población y se establecen las causas, efectos y características de los fenómenos sociales. El tercer nivel culmina con el proceso cognoscitivo, que ha sido acumulado por medio de los diferentes niveles, para la acción sobre ella con conocimiento de causas, efectos y características de los fenómenos sociales.

La Planificación estratégica sostiene también, que la sociedad es un sistema y está integrado por personas con sus propios valores y objetivos. El planificador no está fuera de la realidad, sino inserto en ella, interactuando con los actores sociales, quienes también se involucran en el proceso de planificación. Sin embargo, este tipo de planificación tampoco trasciende de un proceso guiado por agentes externos. Los actores comunales se involucran pero en procesos estructurados, y quedan así dentro de una concepción funcional y estructurada de la sociedad. El planificador estratégico sabe qué es lo que hay que hacer y administra lo que se hace.

El modelo de Desarrollo a Escala Humana como una forma de entender la acción comunal, se ubica dentro de la Planificación estratégica; ambas, al concebir la sociedad como un sistema, parten de las premisas básicas de la Teoría de Sistemas: “a) Los sistemas existen dentro de sistemas..., b) Los sistemas son abiertos. Es una consecuencia de la premisa anterior. Cada sistema que se examine, excepto el menor o mayor, recibe y descarga algo en los otros sistemas, generalmente en aquellos que le son contiguos. Los sistemas abiertos son caracterizados por un proceso de intercambio infinito con su ambiente, que son los otros sistemas..., c) Las funciones de un sistema dependen de su estructura...” (Chiavenato; 1981: 571).

En resumen, la Planificación estratégica va más allá de la normativa, en el sentido de que esta última solamente planea y dirige las acciones desde una posición de agente externo nada involucrado con los procesos comunales y que tiende a que la sociedad funcione bien dentro de la estructura establecida. En la estratégica, se trata de implementar estrategias adecuadas para que el sistema social funcione adecuadamente (en todos sus componentes y relaciones) dentro de la estructura social. El planificador está inserto e involucrado con los diferentes miembros que componen el sistema y busca el consenso para la acción. El planificador y la comunidad siguen las siguientes etapas de la planificación:

Diagnóstico:

Fundamental para conocer la realidad y basarse en ella para la toma de decisiones. Elemento importante para planear las estrategias de acción.

Formulación del Plan de acción:

Se decide aquí, qué es lo que se desea alcanzar y cuáles son las estrategias, los objetivos y metas deseadas. Cuáles son las políticas que orientarán la acción y cómo se ejecutará el plan (estrategia metodológica).

Ejecución:

Se llevan a cabo todas las estrategias formuladas. Se da un control y seguimiento de las acciones.

Evaluación:

A través de la evaluación se determina el cumplimiento de la acción propuesta. Esta evaluación se realiza antes de la ejecución, durante y al final de la acción programada. Es una evaluación que se preocupa por el proceso y no sólo por el producto, aunque no trasciende el análisis y la interpretación.

LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA

Dentro de la planificación de la acción en el trabajo con comunidades, se puede mencionar la Investigación acción participativa como un proceso por medio del cual se busca trascender el protagonismo del investigador o planificador, como agente externo que capacita, educa, guía, investiga, estructura la acción y luego informa e integra a los comunitarios y comunitarias

para alcanzar los resultados esperados. En la Investigación acción participativa, ya no se trata de una Planificación normativa, ni del planteamiento de estrategias para la acción; ésta va más allá y busca un proceso que es controversial, dinámico, donde la participación plena es para la transformación de realidades. La comunidad y el investigador o planificador producen conjuntamente conocimientos críticos dirigidos a la transformación social.

Plantea el trabajo del planificador con los sectores sociales en los procesos de producción de conocimientos, comprensión de la realidad en que se vive y propuestas de soluciones conjuntas a las necesidades y carencias de los grupos populares.

La Investigación acción participativa es un proceso educativo, en donde los sectores populares se unen y organizan para: “a. Promover el análisis colectivo en el ordenamiento de la información y en la utilización que de ella pueda hacerse; b. Promover el análisis crítico, utilizando la información ordenada y clasificada a fin de determinar las raíces y causas de los problemas y las vías de solución para los mismos; c. Establecer relaciones entre problemas individuales y colectivos, funcionales y estructurales, como parte de la búsqueda de soluciones colectivas a los problemas enfrentados” (Gajardo; 1985: 410). Los resultados de la investigación son retomados de manera inmediata, en acciones educativas, de gestión y de organización, en la realidad concreta en la que interviene.

Dentro de esta perspectiva, el trabajo en conjunto y la organización pasan a un primer plano; o sea, las organizaciones de base son protagonistas del proceso y la educación popular se constituye en una herramienta básica para el proceso continuo de creación de conocimiento, inserción y aplicación dentro de la vida cotidiana. El otro aspecto que cobra importancia es el de la perspectiva política. Dentro de la Investigación acción participativa existe un compromiso político al partir de los grupos populares y buscar el trabajo conjunto en pos de una transformación social. Es así como el trabajo de la planificación de las acciones, desde esta perspectiva, se puede enmarcar dentro de los planteamientos del trabajo comunitario como proceso dialéctico.

Este proceso dialéctico lleva a los individuos a participar de tres momentos concatenados: abstracto – concreto – abstracto. Estos momentos llevan los siguientes procesos: determinación de necesidades en común, formación de motivos, formación de un programa anticipado, movilización, organización, supervisión. Son procesos que se sustentan mutuamente y no pueden ser como “etapas” o “niveles de un método” (Barreix y Castillejos; 1985). Las acciones que se dan para llevar a cabo estos procesos se orientan hacia la investigación o estudio de la situación, el ordenamiento y la interpretación de la información, la planificación (elaboración de programas y proyectos), la ejecución, la supervisión, evaluación y la sistematización.

Por la influencia de los métodos fenomenológicos y del materialismo dialéctico, la Investigación acción participativa comparte la característica de poner énfasis metodológico en aspectos cualitativos en el proceso de la investigación y en la comunicación, como estrategia de producción de

conocimientos. Y lo que marca la diferencia más notable con el método estructural funcionalista y sus derivaciones es el marco histórico de la interpretación de la realidad social.

Barreix y Castillejos consideran que el método de trabajo en comunidad debe constituirse por las acciones generales, en el entendido de que cada una de ellas, debe irse profundizando y crecer en el desarrollo del trabajo.

Todas las acciones deben ser vistas y entendidas conformando una unidad con integridad y especificidad propia. No es un proceso lineal, donde se pasa de una etapa a otra; es decir, no es un esquema.

En el accionar cotidiano comunitario se evidencian los tres momentos: abstracción – concreción – abstracción. Estos momentos se definen de la siguiente manera:

1. **Abstracción:** Lo representa la apariencia particular del hecho o fenómeno, o sea, lo cotidiano, que corresponde a la pseudoconcreción en el proceso de conocimiento.
2. **Concreción:** Lo representa la generalización, que se logra por medio de la sistematización, el proceso de conocimiento se eleva a la abstracción. Aquí las acciones generales adquieren un nivel de mayor profundización y especificidad. El trabajo comunitario trasciende socialmente al conjunto de la comunidad. Las comunidades son las gestoras, reguladoras e impulsoras de su propio avance y transformación.
3. **Abstracción:** Lo representa la concreción particular, las comunidades empiezan a tomar en sus propias manos la responsabilidad de transformarse a sí mismas. Aquí las acciones generales adquieren tal profundidad y desarrollo que obliga a generar métodos específicos.

Lo anterior implica un primero nivel (momento) de tipificación general de la comunidad, detección y entrecruce de las necesidades básicas. Un segundo nivel que implica diseño, cálculo y elaboración de alternativas viables (análisis de las organizaciones de base). Y, por último, un tercer nivel en donde se elabora y diseña el conjunto de líneas de acción; se programan y ordenan los tiempos y ritmos; aparecen las acciones grupales como expresión concreta del método de trabajo comunitario.

Pareciera que este es el enfoque que provee la dinamicidad y la realimentación permanente de las “acciones generales” y pasos del método utilizado. Las acciones generales tienen especificidad, pero todas forman una unidad en la especificidad de cada acción.

Este proceso requiere, como se mencionó anteriormente, de la participación de los comunitarios en todas las acciones generales, por medio de la educación, la comunicación y la gestión comunitaria. Parte de lo cotidiano hasta llegar a la autodeterminación, la autogestión y autodesarrollo comunitario.

Como proceso metodológico en la planificación y desarrollo, dentro de la Investigación acción participativa, se puede mencionar a dos autores (entre otros) que brindan los siguientes elementos:

Boris Yopo (1985) establece dos etapas en el proceso: en la **Etapá Previa**, es donde se constituye un equipo interdisciplinario, que vendrían a ser los investigadores y planificadores. Como equipo y agentes externos, es necesario que tengan capacitación en teoría y metodología sobre la Teoría del conocimiento dialéctico y el Método dialéctico.

Etapá de la Investigación Participativa: Aquí el autor hace una división en Momentos y Fases.

1-. **Momento investigativo**, que tiene tres fases. En la primera fase el investigador conoce el área de trabajo con todos los elementos geográficos, económicos, sociales, culturales, históricos. En la segunda fase, ya hay un acercamiento inicial a los comunitarios. Y la tercera fase donde ya se investiga problemáticas definidas.

2-. **Momento de tematización.** Las fases de este momento, ya se hacen con los grupos comunales: Primera fase, de reducción teórica; es decir, se empieza un análisis con base a las observaciones realizadas por los investigadores. Segunda fase, de reducción temática; se destacan y trabajan aquellos temas o problemas que van a ser presentados al resto de la comunidad.

3-. **Momento de la programación – acción.** Con base en todo el conocimiento obtenido, se pasa a elaborar proyectos relevantes. Lo anterior se lleva a cabo en las siguientes fases:

Primera fase: Se organizan grupos comunales y se trabaja en círculos de estudio para discutir temas y problemas destacados en los momentos anteriores.

Segunda fase: Se presentan los temas y problemas y los programas elaborados en los círculos de estudio, al resto de la comunidad, para la toma de decisiones.

Tercera fase: Se seleccionan los proyectos a ejecutar.

Cuarta fase: Se elige y capacita a quienes van a llevar a cabo los proyectos.

Quinta fase y final: Se ejecuta el o los proyectos, que vendrían a ser la ejecución del plan de acción, pero ya elaborado, discutido y decidido por los comunitarios. Aquí también se propone la evaluación del proceso.

Guy Le Bofert (1989) en su propuesta de un modelo de la investigación participativa, propone cuatro fases:

Primera fase: Montaje institucional y la metodología de la investigación participativa.

Segunda fase: El acercamiento y estudio de la zona geográfica: aspectos históricos, estructura social, grupos, aspectos económicos, entre otros. O sea, es una fase de diagnóstico, que la realiza el investigador o planificador y que posteriormente presenta a la comunidad.

Tercera fase: Se hace un análisis crítico de los problemas y situaciones con la participación comunal.

Cuarta fase: Se realiza la programación y ejecución del Plan de acción.

Se nota en este tipo de investigación y planificación de las acciones, el elemento fundamental de la participación, tanto del agente externo, como de las organizaciones comunales y la comunidad en general. Es así como se puede ubicar dentro del paradigma socio- crítico que parte de que la investigación es de carácter emancipativo y transformador de los procesos educativos y comunales. Además, analiza las transformaciones sociales y se guía por principios como la indisoluble integración de la teoría con la práctica y la autorreflexión. Es decir, va más allá de comprender, interrelacionar, interpretar y relacionarse con el sujeto dentro de su realidad; tiende al cambio, a la transformación.

Por lo tanto, la Investigación acción participativa es un “proceso en el cual los actores no son considerados como simples objetos pasivos de investigación... se transforman en sujetos que conducen una investigación, en colaboración con los investigadores profesionales” (Le Bofert; 1985), y tiene como características principales, el ser un proceso democrático donde todos los participantes asumen el control del proceso y la toma de decisiones. Además, es un proceso que conlleva una experiencia educativa. Otras características importantes a mencionar es que la Investigación acción participativa es un proceso de los grupos sociales de menores recursos económicos y que la evaluación se realiza cooperativamente.

La evaluación responsivo constructivista dentro de la Investigación acción participativa

Si se considera que la evaluación es un “proceso integral y continuo, que permite no sólo detectar las irregularidades que se presentan en el proceso de planificación de un proyecto, sino también proponer las medidas correctivas necesarias” (Pichardo; 1989: 22), el modelo responsivo constructivista brinda un aporte a esta actividad de evaluación que se vuelve importante para poder determinar “a) cuáles son los problemas, b) cómo se pueden enfrentar, c) cuáles son los logros, d) cómo se pueden consolidar y e) cuál es el impacto de las actividades desarrolladas en el marco de los proyectos” (Pichardo, op.cit, pág. 21). La evaluación responsivo constructivista o de la cuarta generación, ubica su interés en propiciar la participación de todos los involucrados dentro

de un programa o proyecto, para que éstos tengan la oportunidad de discutir y tomar decisiones, a partir de elementos básicos, denominados reivindicaciones (los aspectos positivos o favorables al objeto evaluado), problemas (aspectos donde no hay acuerdos en la evaluación) y preocupaciones (los aspectos desfavorables), surgidas a lo largo del proceso de ejecución. La dinámica de esta evaluación propone que los diferentes grupos de participantes discutan, interpreten, negocien y busquen consenso. A esta dinámica se le denomina círculos dialécticos – hermenéuticos.

Es un modelo de evaluación que se caracteriza por incorporar como elementos esenciales, la negociación y la búsqueda de consenso entre los individuos involucrados. El consenso es el resultado de las negociaciones. Es responsiva porque trata de responder a los intereses, problemas y preocupaciones de los involucrados en el proceso. Es constructiva, porque son los individuos o grupos quienes constituyen sus propias ideas sobre el funcionamiento de un programa o proyecto. El constructivismo toma en cuenta y valora la capacidad de crear, razonar y actuar del individuo, quien es protagonista en este caso, de un proceso de planificación, acción y evaluación.

Este modelo de evaluación se puede utilizar dentro del proceso de la Investigación acción participativa, ya que la orientación de acción, participación y transformación que este proceso incluye, se complementa con la acción responsiva, constructivista y educativa del modelo, que permite un manejo de la información obtenida en el desarrollo de los planteamientos y de las acciones, el análisis de la misma y la toma de posición de los diferentes individuos ante las reivindicaciones, preocupaciones y problemas encontrados.

A manera de conclusiones, se puede decir que la evaluación responsiva constructivista o de la cuarta generación, cabe dentro de los procesos de Investigación acción participativa porque "... muestra elementos democráticos y participativos, ya que permite y favorece la participación y el respeto por el individuo y sus opiniones, busca la autogestión y las soluciones conjuntas.

Es un modelo que puede ser una alternativa para evaluar desde las bases de la población, porque facilita que emerjan, mediante la expresión individual y grupal, propuestas de solución para diferentes situaciones de crisis de la sociedad... Otro aspecto importante para la aplicación de este enfoque es que toma en cuenta el saber de cada individuo y la relatividad de las cosas (no hay verdades absolutas).

En este enfoque, además, se resalta la importancia de la apropiación del conocimiento y la toma de conciencia, que lleva a dar poder a los individuos y los incita a una acción en procura de un mejoramiento de la calidad de vida. Finalmente, se puede decir que el enfoque en sí, es una importante alternativa para la búsqueda de soluciones a grandes problemas sociales, porque permite que esas soluciones se construyan entre todos" (Méndez; 1986: 769).

COMENTARIO GENERAL

Los procesos de planificación de las acciones comunales son de gran importancia para el conocimiento de la realidad social, el planteamiento de objetivos, fines y estrategias políticas, en el campo de la participación social, dentro del quehacer comunitario. La planificación es una cadena interminable de acciones que, dependiendo de la perspectiva teórico – práctica y política que tengan quienes la practican, va a ser participativa y transformadora o adaptadora a una estructura social determinada. La planificación se convierte pues, en un instrumento ideológico, en manos de quienes la promueven.

De esta manera, tanto la Planificación normativa como la estratégica, utilizan la cadena de acciones para que el planificador fije metas y cumpla objetivos demandados por una determinada forma de organización social, a la cual no le interesa la transformación de la realidad y el desarrollo de los individuos. Esta visión riñe con la visión que debería tener el Trabajo Social, al cual le interesa la acción conjunta de los individuos organizados, para el logro de metas comunes que beneficien a la población en el sentido de que sus acciones lleven en sí procesos de cambio y transformación social, unido al compromiso, tanto del agente externo como de los comunitarios. Es por lo anterior que la Investigación acción participativa es la opción viable para el profesional de Trabajo Social, interesado en el trabajo con comunidades en una línea de promoción social y participación comunitaria, con fines de transformación de la realidad y promoción del desarrollo comunitario. Los participantes de este proceso toman conciencia de su realidad y aumentan sus capacidades para la toma de decisiones. Lo anterior lleva al desarrollo de la sociedad, ya que los miembros de la misma van a tener la capacidad de analizar las necesidades que tienen y buscar soluciones para las mismas.

BIBLIOGRAFÍA

- Ander Egg, Ezequiel (1991). **Metodología y Práctica de la Animación Sociocultural.** Editorial Hvmánitas; Buenos Aires, Argentina.
- Barreix, Simón Castillejos (1985). **Trabajo en Comunidad: Análisis y Perspectivas.** Distribuciones Fontamara S.A. México.
- Espinoza Vergara, Mario (1977). **Programación. Manual de Programación para Promotores y Trabajadores Sociales.** ASMAR Editores. San José, Costa Rica.
- Follari, Roberto; Hernández, Jeannette y Sánchez, F. (1984). **Trabajo en Comunidad. Análisis y Perspectivas.** Editorial Hvmánitas. Buenos Aires, Argentina.
- Gajardo, Marcela (1985). **Teoría y Práctica de la Educación Popular.** CREFAL. México.
- Glay Mejía, Jesús (1994). **Diseño de Proyectos de Bienestar Social. Un Enfoque Estratégico.** Serie de Cuadernos de Trabajo Social 2. Editorial Facultad de Humanidades, Universidad de Valle, Chile.
- Jara, Oscar (1994). **Para Sistematizar Experiencias.** ALFORJA. San José, Costa Rica.
- Kisnerman, Natalio (1984). **El Método: Intervención Transformadora.** Tomo 3. Editorial Hvmánitas. Buenos Aires, Argentina.
- Le Bofert, Guy (1989). **Elemento de Investigación Participativa.** Ediciones Mosca Azul. Colombia.
- Max-Neff, Manfred (1986). **Desarrollo a Escala Humana: Una Opción para el Futuro.** Chile.
- Méndez Vega, Norma (1996). "Modelo de Evaluación Responsivo Constructivista. En: **Revista de Trabajo Social, Caja Costarricense de Seguro Social, 47, 761-770.**
- Núñez, Carlos; Fals Borda, Orlando y Caruso, Arles (1990). **Investigación Participativa y Educación Popular en América Latina Hoy.** Editado por Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario A.C. México.
- Núñez, Carlos (1989). Educar para Transformar, Transformar para Educar. ALFORJA. San José, Costa Rica.
- O'Gorman, Frances (1990). **Promoción Humana.** Visión Mundial Internacional. San José, Costa Rica.

Pichardo Muñiz, Arlette (1993). **Evaluación del Impacto Social**. Editorial Hvmánitas. Buenos Aires, Argentina.

Sunkel, Osvaldo; Paz, Pedro (1974). **El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo**. Editorial Siglo XXI, Séptima edición. México.

UNICEF (1988). **Fundamentos de la Metodología Participativa y de la Investigación Participativa**. Guatemala.

Yopo, Boris (1985). **Metodología de la Investigación Participativa**. CREPAL, México.